CONTRATO Nº 25 /2014

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en Av. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Agte. Esp. LUIS ALBERTO ROJAS RAMIREZ**, con Cédula de Identidad **Nº 1.467.955**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **OURA S.R.L., RUC Nº 80053186-8** , domiciliada en la calle Iturbe Nº 1832 c/ 6ta Proyectada – Asunción, República del Paraguay, TEL. (021) 392646, representado para este acto por el **Señor ELIAS DAVID BRAJIN ALVARENGA**, con Cédula de Identidad N° 3.673.942, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y PEPARACION DE MURALLA PERIMETRAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Contratación Directa Nº 21/14 - ID. 275.582 "Mantenimiento y Reparación de Muralla Perimetral"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato
(g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
(h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
(i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
(j) Certificado de cumplimiento tributario
(k) Registro Único del Contribuyente

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	01	010	00	00	350	10	01	99	Gs. 50.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 275.582.**

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 c/ 6ta.
Tel.: 392.646
oura_srl@hotmail.com

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA **Nº 21/14 ID N° 275.582**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **Nº 17/2014** de fecha 3 de junio de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72101703-011	Mantenimiento y/o Reparación de muralla Perimetral	N/A	Nacional	Unidad	1	Evento	20.747.000	20.747.000
2	72101703-011	Mantenimiento y/o Reparación de muro de piedra	N/A	Nacional	Unidad	1	Evento	10.681.000	10.681.000
								PRECIO TOTAL	**31.428.000**

Descripción del Ítem 1 – Precio referencial

ITEM 1	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Obrador de Obra	gl	1	300.000	300.000
2	Limpieza y reparación	gl	1	330.000	330.000
3	Excavación	m3	28	22.000	616.000
4	Muro de Piedra Bruta Colocada	m3	38	277.000	10.526.000
5	Pilares de Hº Aº	ml	15	175.000	2.625.000
6	Viga Cadenada de Hª Aº 40 x 40	ml	8	125.000	1.000.000
7	Viga de arriostramiento 30 x 30	ml	9	175.000	1.575.000
8	Zapata de Hº Ciclópeo	m3	3,5	650.000	2.275.000
9	Relleno y compactación	gl	1	1.500.000	1.500.000
	PRECIO TOTAL				**20.747.000**

Descripción del Ítem 2 – Precio referencial

ITEM 2	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Obrador de Obra	gl	1	300.000	300.000
2	Demolición de Muralla existente	gl	1	350.000	350.000
3	Construcción de pilares de Hº Aº 30x30	m3	12,6	175.000	2.205.000
4	Construcción de Muralla de mampostería 0,15m	m3	38	77.000	2.926.000
5	Remoción de muro de piedra con recuperación	ml	1	550.000	550.000
6	Construcción de Muro de Piedra Bruta Colocado	ml	10	285.000	2.850.000
7	Relleno y compactación	ml	1	1.500.000	1.500.000
	PRECIO TOTAL				**10.681.000**

El precio total del presente Contrato es de Gs. 31.428.000 (Guaraníes treinta y uno millones cuatrocientos veintiocho mil), IVA incluido.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 c/ 6ta.
Tel.: 392.646
oura_srl@hotmail.com

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del mismo hasta el **31 de diciembre de 2014**.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ de la Victoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección de Administración y Finanzas.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 c/ 6ta.
Tel.: 392.646
oura_srl@hotmail.com

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 11 días del mes julio y año 2014.

OURA S.R.L.
Hurbe 1832 c/ 6ta.
Tel.: 392.646
oura_srl@hotmail.com

ELIAS DAVID BRAJIN ALVARENGA
C.I.Nº 3.673.942
OURA S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

AGTE. ESP. LUIS ALBERTO ROJAS R.
C.I.Nº 1.467.955
Ministro, Secretario Ejecutivo de la SENAD